

El condado de Buncombe solicita miembros para el grupo de trabajo de participación comunitaria

El condado de Buncombe es el recipiente de una subvención de 1.75 millones de parte de la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur para continuar los esfuerzos de colaboración entre líderes locales y la comunidad para reconsiderar el sistema de justicia penal, reducir la población penal de manera segura y eliminar desigualdad racial y étnica. La subvención trae hasta la fecha un total invertido de 3.55 millones como parte del proyecto Reto a la Seguridad y Justicia (SJC, por sus siglas en inglés), y alcanzando un monto de \$246 millones a nivel nacional como iniciativa para mejorar el manejo de cárceles en los EE. UU. Trabajando hacia esta meta, el capítulo local y grupo de trabajo SJC del condado de Buncombe ha obtenido información utilitaria a través de encuestas y reuniones comunitarias a través del condado, ayuntamientos virtuales y convocando eventos informativos en la comunidad para el desarrollo de políticas en el sistema judicial.

En el 2021, el grupo de trabajo de participación comunitaria hará enfoque en construir relaciones más profundas y colaborativas con las partes interesadas para lograr las metas del proyecto SJC del condado de Buncombe y sus comunidades.

El grupo de trabajo y participación comunitaria del proyecto de Seguridad y Justicia busca 10 miembros de la comunidad:

Actividades de grupo incluye lo siguiente:

1. Continuar con el plan inicial, facilitar y presentar actividades como ayuntamientos comunitarios, juntas municipales, sesiones informativas del sistema judicial y reuniones en la comunidad.
2. Repasar contenido y material relacionado a la educación del público, campañas y sesiones informativas.
3. Desarrollo en la comunicación estratégica entre la comunidad y organizaciones del sistema judicial.

Se solicita miembros comunitarios:

El grupo de trabajo se dedica a incluir personas que están directa o indirectamente afectada por las políticas y prácticas del Gobierno. Para este grupo de trabajo un miembro comunitario es una persona que ha sido impactada por el sistema judicial y que no está afiliada, ni está siendo pagada por una organización que participe en el grupo. Miembros del grupo recibirán una remuneración provista por la Fundación MacArthur.



Supported by the John D. and Catherine T. MacArthur Foundation

Plazo estimado y proceso de aplicación y selección para el grupo de trabajo comunitario 2021:

Fecha límite para someter la solicitud es el 28 de mayo del 2021. Al aplicar los solicitantes reconocen los siguiente:

- Someter una solicitud no es garantía de ser seleccionado
- Se le dará prioridad a todo solicitante que haya experimentado las siguientes categorías (la meta es tener diversidad de perspectivas y experiencias en el grupo):
 - Involucrado en el sistema judicial ya sea cargos o convicciones o encarcelamiento
 - Familiar de alguna persona involucrada con el sistema judicial
 - víctima de un crimen
 - Haber experimentado indigencia o haber estado desamparado
 - Experiencia con la comunidad religiosa
 - Experiencia con organizaciones comunitarias
- Los miembros los miembros serán compensados 10 horas al mes a una tarifa de 20 dólares la hora
- Para recibir este pago el miembro comunitario debe completar todos los documentos necesarios y debe anotar sus horas
 - Comenzando junio 2021 el grupo de trabajo proveerá actividades por alrededor de 22 meses.

Preguntas de la Solicitud

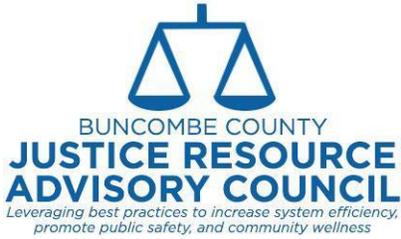
Nombre:

Contacto:

Teléfono-

Correo electrónico-

Explique brevemente porque quiere ser parte de este proyecto y grupo de trabajo



¿De qué manera podría su experiencia personal y perspectiva única ayudarnos en actividades de participación comunitaria relacionadas con el sistema de justicia criminal? Por favor indique si usted es bilingüe.

¿Cuál es su perspectiva del sistema de justicia criminal y la reforma de la justicia criminal?

Por favor indique cual grupo se identifica más con usted:

- Involucrado en el sistema judicial ya sea cargos o convicciones o encarcelamiento
- Familiar de alguna persona involucrada con el sistema judicial
- víctima de un crimen
- Haber experimentado indigencia o haber estado desamparado
- Experiencia con la comunidad religiosa
- Experiencia con organizaciones comunitarias

¿En qué área reside?

- Ciudad de Asheville**
- Buncombe:**
 - Sur-Arden, Avery's Creek, Royal Pines
 - Norte-Woodfin, Weaverville, Barnardsville
 - Este-Swannanoa, Black Mountain, Montreat
 - Oeste-Candler, Leicester

¿Ha vivido en el condado de Buncombe por más de un año? Sí _____ No _____

Someta su solicitud vía correo electrónico o video (no más de un minuto de duración) a jennifer.aviles@buncombecounty.org, o en persona a Jennifer Avilés a 200 College St., 3er piso, Asheville NC 28801, antes del 28 de mayo, 2021

¿Preguntas? Llame a Jennifer Avilés at (828) 250-4089